



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de octubre de 2019 el Presupuesto General para 2019, junto con sus Anexos referentes a plantilla de personal, Bases de Ejecución y documentación establecida legalmente, ha resultado aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones ni sugerencias durante el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho Presupuesto General, resumido por capítulos, contra el cual podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime pertinente.

PRESUPUESTO GENERAL 2019

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	196.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	109.996,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL INGRESOS	438.496,00
GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	110.000,00
2	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	192.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	14.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	7.196,00
6	INVERSIONES REALES	31.775,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	57.525,00
	TOTAL GASTOS	438.496,00

PLANTILLA	N.º Plaza/Ptos	GRUPO
A) PERSONAL FUNCIONARIO		
I. Con habilitación de carácter nacional		
1.1. Secretario - Interventor	1	A1
III. Escala de Administración Especial		
3.1. Alguacil	1	E
B) PERSONAL LABORAL		
1.1 Auxiliar Admtvo.	1	
c) OTRO PERSONAL		
1.1 Eventuales limpieza dependencias	1	
1.2 Temporales obra o servicio	2	

En Domingo Pérez a 30 de diciembre de 2019.-El Alcalde, Gregorio Carvajal Gómez.

Nº. I.-376